

**MINUTA DE LA SESIÓN**  
**Sesión de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género**

**Chihuahua, Chih., a 13 de diciembre de 2017.**

**Asistentes:**

**Consejeras:**

María Elena Cárdenas Méndez, Julieta Fuentes Chávez, Claudia Arlett Espino.

**Consejero:**

Saúl Eduardo Rodríguez Camacho.

**Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana:**

Pedro Uranga Rohana

**Partidos Políticos:**

PRD: María Guadalupe Aragón Castillo

**Asesores:**

Maricruz Tena Licano, Georgina Ávila Silva, Elvira Monserrat Villareal y Julio César Cabello Castañeda.

**Desarrollo del orden del día:**

I. Como primer punto, se procedió a verificar la asistencia de las y los convocados para proceder a la declaración de quorum legal a fin de tomar acuerdos legalmente válidos.

II. Se procedió a la lectura y aprobación del orden del día de la sesión.

III. Se instalaron formalmente los trabajos de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género.

IV. Se presentó el proyecto de Convocatoria para la Integración del Observatorio de Participación Política de la Mujer.

En el desarrollo del presente punto, la Consejera María Elena Cárdenas Méndez explicó que el primer asunto que consideró al asumir la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género fue emitir una "Convocatoria Pública para integrar el Observatorio para la Participación Política de las Mujeres en el Estado de Chihuahua", con la finalidad de enfrentar los retos que impone el proceso electoral local 2017-2018.

En concordancia con ello, la Consejera María Elena Cárdenas procedió a presentar

un proyecto de convocatoria, explicó su contenido, requisitos y bases para la integración del mencionado órgano, y destacó que la convocatoria se emitirá con la finalidad de organizar, formalizar y hacer más incluyente la participación ciudadana de observación electoral para el proceso local 2017-2018.

La Consejera Julieta Fuentes Chávez, por su parte, expresó que se debe poner especial énfasis en lo referente al objeto, a fin de que quede claro que no se trata de un observatorio de fiscalización, sino que se trata de un órgano desde el que se observarán las experiencias de las mujeres en el proceso electoral.

Al efecto, se sometieron a consideración las fechas de publicación de la convocatoria, de recepción de documentos y la instalación formal de los trabajos, para que todo ello sea durante el mes de enero.

La recepción de solicitudes, se acordó a más tardar el 20 de enero, mientras que la instalación del Observatorio a más tardar el 31 de enero, ambas de 2018.

Por su parte, el Lic. Pedro Uranga sugiere que se elabore una lista sobre lo que se va a observar, para efecto de focalizar los esfuerzos del Observatorio a objetivos clarificados.

María Guadalupe Aragón Castillo, representante del PRD, propone que se comunique a los partidos políticos los puntos en específico que se estarán observando, a efecto de que puedan participar y facilitar la transparencia.

La Consejera Claudia Arlett Espino, propone que se tenga una persona especializada en elaborar la memoria de la participación política de la mujer en el proceso electoral.

En respuesta, la Consejera Cárdenas comentó que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Estatal de clave IEE/CE63/2017, dicha persona debe ser la que se designe como Titular de la Unidad de Género, misma que aún no se contrata, por lo cual fue necesario establecer una suplencia de manera temporal, por lo que se cuenta para ello con el Director Pedro Uranga Rohana.

Por su parte, el Lic. Uranga, propone la utilización de una red social para denunciar y difundir los temas y experiencias de género.

La Consejera Fuentes manifestó su preocupación en torno a cuidar la función del observatorio, de tal manera que no se preste para cuestionamientos externos, porque pueda parecer que se trata de una actividad que pretenda invadir la esfera

interna de los partidos políticos. Concluyó que considera necesario que se entienda muy claramente que el Instituto tiene un compromiso inquebrantable con la imparcialidad y la equidad dentro del proceso electoral.

Por su parte, la Consejera Espino propuso que la convocatoria se dirija también a los hombres, para que no se entienda que la participación del observatorio está dirigida y restringida en exclusivo para las mujeres, pues el mensaje de equidad de género debe darse a todos sin exclusión.

Finalmente, la Consejera Cárdenas secundó la propuesta de la Consejera Espino, agregando que la convocatoria debe llamar a todas las personas que deseen participar, con independencia del nivel de compromiso que quiera adquirir con el Observatorio; así mismo, comentó que la difusión de la convocatoria debe ser lo suficientemente amplia como para obtener la participación deseada, por lo que propone que la publicidad en torno a la integración del Observatorio se realice en medios digitales, escritos, en redes sociales y todos los que se encuentren al alcance presupuestal del Instituto.

**V. Asuntos generales.** No se propuso ningún asunto general.

Expuesto y discutido lo anterior, la Comisión aprobó por unanimidad de votos de los miembros presentes los siguientes:

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.** Emitir la Convocatoria pública para integrar el Observatorio de Participación Política de las Mujeres, en la que podrán participar las ciudadanas y los ciudadanos interesados en observar, con perspectiva de género, las actividades del proceso electoral local 2017-2018.

**SEGUNDO.** Fijar como fecha límite para la recepción de solicitudes el 20 de enero de 2018.

**TERCERO.** Utilizar los medios digitales, escritos, en redes sociales y todos los que se encuentren al alcance presupuestal del Instituto Estatal Electoral, a fin de dar publicidad a la Convocatoria para la integración del Observatorio de Participación Política de la Mujer en el Estado de Chihuahua.

**CUARTO.** Fijar el día 31 de enero de 2018, como fecha límite para la instalación de los trabajos del Observatorio.

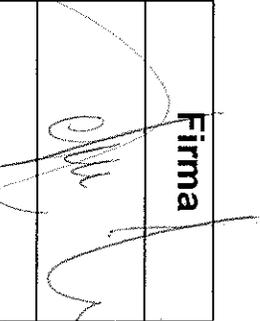
**QUINTO.** De manera temporal, hasta en tanto no se designe a quien funja como Titular de la Unidad de Género del Instituto Estatal Electoral, el Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Pedro Uranga Rohana, será el Secretario Técnico de la presente Comisión.

**A SI LO ACUERDAN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ASÍ COMO LAS Y LOS ASISTENTES CON PERSONALIDAD ACREDITADA PARA LOS EFECTOS, CUYAS FIRMAS APARECEN EN LA LISTA DE ASISTENCIA DE LA PRESENTE REUNIÓN.**

**SE CIERRA LA SESIÓN.**

Chihuahua, Chih., a 13 de diciembre de 2017.  
 Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género

Lista de asistencia

Nombre	Cargo	Firma
María Elena Cárdenas Méndez	Consejera Ejecutiva	
Juana CÉSAR CASERO CASTAÑEDA	ASESORA	
Jolietta Foucales Olvera	Consejera Ejecutiva	
GERBERNA AURA SILVA	ASESORA	
Blanca Villarreal Torres	ASESORA	
Maricruz Tena Licano	Asesora	Maricruz T
Ma Epe Aragón C	PRD Rep. partido	Eragoñic
Sandra Rodríguez C.	Consejera	

Chihuahua, Chih., a 13 de diciembre de 2017.  
Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género

Pedro Luis Branga Bohana	Director Educación Cívica y Prof. Ciudadana	C. Valencia
Claudia Alicia Espino	Espino	A. Valencia